



VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 1654

La Cámara de Diputados, en sesión 70° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En Chile existen más de 203 mil organizaciones sociales activas, de las cuales el 80% corresponde a juntas de vecinos, las que están muy involucradas en el quehacer diario y las problemáticas de sus respectivas comunidades. Este trabajo en terreno que ejercen los dirigentes sociales permite que sean las propias bases de la sociedad civil las que releven a las autoridades, desde sus territorios, las prioridades y requerimientos que tienen, incidiendo para que sus demandas se materialicen en políticas públicas, que vayan en directo beneficio de sus localidades.

Estos dirigentes sociales han sido actores fundamentales de esta pandemia, principalmente por su rol articulador en el tejido social de las comunidades tomando contacto directo con las personas y sus necesidades.

Por otro lado, los Bomberos de Chile, con sus 50.000 voluntarios agrupados en sus 313 cuerpos de bomberos también han sido actores fundamentales en esta pandemia. La mayor parte del tiempo haciendo un trabajo silencioso y sin reconocimiento público; pero de vital importancia dando cobertura a los cientos de emergencias diarias que atienden en todo el país.

Al igual que los dirigentes sociales, estos han estado siempre disponibles para cubrir todo tipo de necesidades hacia la comunidad, tanto en emergencias como otras funciones comunitarias sin muchas veces mediar el riesgo, y como es de público conocimiento sin, a veces, las medidas de protección adecuadas.

El presente proyecto de acuerdo busca obtener de cargo fiscal un seguro que cubra la hospitalización de todas estas personas que cumplen de manera voluntaria un rol para la comunidad en caso de contagio por covid con motivo del cumplimiento de sus funciones.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la Republica la creación de un seguro de salud complementario que cubra los gastos de hospitalización de cualquier dirigente social y/o cualquier Bombero Voluntario de Chile en caso de contagio por COVID 19 ocurrido con motivo del cumplimiento de sus funciones.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados